

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
**GRAFICAS JALON ENAJA S.A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los artículos vigésimo de los estatutos de **GRAFICAS JALON ENAJA S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa por el ejercicio fenecido del 31 de Diciembre del 2017 en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los libros de contabilidad.

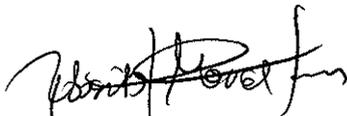
El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados a lo que incluyo, prueba de libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de auditoria que considere necesario.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registros de acciones y accionistas, talonario de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la superintendencia de compañías, los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **GRAFICAS JALON ENAJA S.A.** del 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y practicas contable establecidas y reglamentadas por la superintendencia de compañías.

Guayaquil, 01 de marzo de 2018

Atentamente,



CPA Roberto Moriel Chele  
Reg. Nac. Contador # 032290  
COMISARIO